



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

01/05/2023

LEGISLATIVO



Piden sancionar al servidor público que omita o se abstenga de investigar un hecho delictuoso

La diputada Lilia Aguilar Gil propuso reformar el Código Penal Federal, a fin de incluir entre los delitos contra la administración de justicia cometidos por servidores públicos el omitir o abstenerse injustificadamente de realizar la investigación del hecho delictuoso de que se trate, negar la calidad de víctima directa, indirecta o potencial y obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/04/30/piden-sancionar-al-servidor-publico-que-omita-o-se-abstenga-de-investigar-un-hecho-delictuoso/>